

2024



mpa

MENTES
PUERTORRIQUEÑAS
EN ACCIÓN

AGENDA DE JUVENTUDES



SIERRA CLUB
PUERTO RICO



ÍNDICE

¿Qué es #EsMiTurno?	_____	01
Caras de la Agenda	_____	02
Colaboraciones	_____	05
Introducción	_____	07
Acción Climática	_____	09
Calidad de Vida	_____	12
Escenario Laboral	_____	18
Proceso Electoral	_____	21
Sistema UPR	_____	26
Glosario	_____	30
Referencias	_____	32

ES MI > TURNO

La campaña educativa **#EsMiTurno** tiene como objetivo fomentar y **promover la participación** de la juventud en el proceso electoral y en la **toma de decisiones de política pública**. A través de una serie de esfuerzos y actividades, la campaña busca brindar las herramientas y generar los foros necesarios para que se conviertan en agentes de cambio clave en la construcción de un futuro más justo, solidario y participativo para Puerto Rico.

La campaña ha sido organizada por Mentes Puertorriqueñas en Acción (MPA), en colaboración con FURIA, Inc., Vota Fácil Puerto Rico, Sierra Club de Puerto Rico, y Sembrando Sentido.

ENCUENTRO AGENTES DE CAMBIO

Evento que reúne jóvenes para dialogar en mesas de acción sobre los problemas y posibles soluciones apremiantes para la juventud en Puerto Rico.

AGENDA DE JUVENTUDES

Documento que resume los problemas y soluciones identificadas por la juventud junto con las aportaciones de personas especializadas en los temas que recoge la agenda.

CONVERSATORIO: TÚ OPINAS, TÚ ELIGES: TERTULIA ENTRE CANDIDATAS(OS) A LA LEGISLATURA.

Buscamos que les candidates tengan el espacio para presentar sus propuestas y puedan entablar un diálogo sobre temas enfocados en la Agenda de Juventudes.

#EsMiTurno es una herramienta de inserción de la juventud en los procesos de toma de decisiones, con el fin de continuar construyendo una generación de líderes conscientes, sensibles y efectivos al momento de enfrentar los desafíos actuales y trabajar por un futuro mejor para todes.

CARAS DE LA AGENDA



Francisco Nieves
Humacao



Isaac Correa Pagán
Las Piedras



Mónica Camuy Natal
San Juan



Laura Hernández Cartagena
San Juan



Chrys Cuencas Alamo
Carolina



Shaymelee Abreu Rosa
San Juan



Nicole A. Trinidad Hilario
Carolina



Yirikali Vázquez Colón
Carolina



Danisamuel Soto González
Guayama

CARAS DE LA AGENDA



Alondra Caraballo Franco
Guayama



Sophia Cabán Martínez
Adjuntas



Jesmarie Aulí Collado
Bayamón



Willy Rivas Santos
San Juan



Isrraelen Alonso Quezada
San Juan



Andrea Conty Rodríguez
Moca



Claudia Quiñones Ramos
Mayagüez



Christian Hernández
San Lorenzo



Jann A. Quiñones Maldonado
Humacao

CARAS DE LA AGENDA

- **Magali Berdecía Figueroa**
- **Karla Rivera**
- **Yamilet Martínez**
- **Yariana Ramirez Mejías**
- **Alejandro L. Sáez Conde**
- **Joey E. Quiñones Rodríguez**
- **Gabriela A. Dávila Lozada**



COLABORACIONES

La Agenda de Juventudes es una colaboración con diversas iniciativas y organizaciones sin fines de lucro, comprometidas en mejorar Puerto Rico para las generaciones presentes y futuras. Por ello, reunimos a **25 jóvenes de 17 a 35 años** de distintas áreas del archipiélago, para expresar sus inquietudes y proponer soluciones.

Los jóvenes colaboradores de esta agenda son integrantes de Mentes Puertorriqueñas en Acción (MPA) y jóvenes líderes de comunidades con las que FURIA, Inc colabora. Asimismo, estudiantes de escuela superior, universitarias y profesionales en las áreas de Derecho, Magisterio, Ingeniería, Trabajo Social y Ciencias Políticas, entre otros. Este proyecto no habría sido posible sin la colaboración de **FURIA, Inc., Vota Fácil Puerto Rico, Sierra Club de Puerto Rico y Sembrando Sentido.**

Debido a limitaciones de recursos, este documento destaca el valioso esfuerzo de un grupo limitado de jóvenes dedicados, lo que aporta una perspectiva única y auténtica, aunque no necesariamente completamente representativa de la juventud en Puerto Rico. Si bien las organizaciones colaboradoras trabajaron mano a mano con expertos y organizaciones, las mismas reconocen la complejidad y diversidad de las áreas temáticas priorizadas. Por lo tanto, este documento debe considerarse como un primer paso para comprender y definir la situación, las preocupaciones y las soluciones de, y para la juventud.

La Agenda de Juventudes identifica áreas de oportunidad, entre las cuales se destaca la necesidad de continuar enriqueciéndola con recomendaciones provenientes de organizaciones de base que han estado trabajando activamente en estos temas. Este enfoque permitirá una visión más amplia y profunda, fortaleciendo así las acciones y estrategias futuras en favor de la juventud.

Redacción

Zairelys Reyes Rivera
Verónica Noriega Rodríguez
correo@mentesenaccion.org

Diseño gráfico

Héctor L. Ramos Jr.

COLABORACIONES

Asesoras Especializadas y Edición

Hernaliz Vázquez Torres
Nicola Pecci Zegrí
Sierra Club de Puerto Rico
sierraclubpr@gmail.com

Issel Masses
Sembrando Sentido
imasses@sembrandosentido.org

Natalie Caraballo
Oscar Cullen
Karla Vargas
Portavoces Vota Fácil PR
votafacilpr@gmail.com

Lcda. Nayda Bobonis Cabrera
Amanda Ortiz Rodríguez
FURIA, Inc.
furia.puertorico@gmail.com

Kuyaguaribo López Correa,
Asesor en Sistema UPR



INTRODUCCIÓN

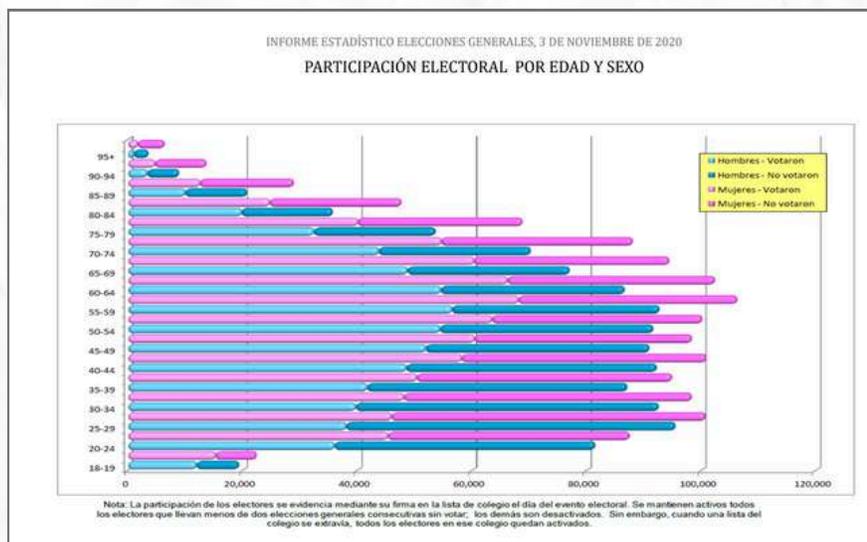
Les jóvenes continuamos enfrentando las repercusiones de la quiebra económica, la pandemia de COVID-19, los huracanes Irma, María y Fiona, y los terremotos del 2020. Estas crisis a su vez, se agudizaron con la creciente corrupción. **La desviación de fondos públicos para lucro privado, nos ha convertido en una de las jurisdicciones con más casos de convicciones federales de corrupción en las últimas dos décadas.** Ejemplos como el fraude de Cobra, las contrataciones cuestionables de reconstrucción y respuesta a emergencias como los casos de Whitefish y APEX, el caso de corrupción de la exsecretaria de Educación Julia Keleher, y los casos de soborno en el manejo de desperdicios que involucran directamente a múltiples alcaldes- han minado la confianza en las instituciones publicas.^{1a-e}

En consecuencia, han dejado **secuelas profundas en la salud mental**, la **estabilidad económica**, la **confianza en las instituciones públicas**, las **oportunidades educativas y laborales** de la juventud puertorriqueña. Además, los desastres naturales exacerbaron problemas de infraestructura, acceso a servicios básicos y las desigualdades existentes, afectando desproporcionadamente a los sectores más vulnerabilizados. Según resalta un artículo publicado en el vocero, "los porcentajes relacionados con la situación de pobreza aumentaron del 2021 al 2022 de 40.5% a 41.7% en la población general; de 54.9% a 57.6% en los menores de 18 años, y en las familias de 36.7% a 38.8%." (López, EL VOCERO, 2023)²



INTRODUCCIÓN

En un momento crucial para nuestro ejercicio democrático, **es vital que la juventud se involucre en el proceso electoral y ejerza su derecho al voto.** Sin embargo, según el Informe Estadístico Elecciones Generales, la participación de jóvenes de 18 a 30 años en las pasadas elecciones del 2020 fué de las más bajas. El bajo nivel de participación puede debilitar la representación democrática y limitar el avance hacia un futuro más inclusivo y equitativo.



La campaña #EsMiTurno atiende esa tendencia brindando espacios seguros donde los jóvenes expresen sus preocupaciones ante los múltiples retos que enfrenta el País y desarrollen soluciones desde sus perspectivas. Es vital que sus voces, además de ser escuchadas, sean parte intrínseca en la formulación de políticas públicas. **Por esta razón, este grupo de 25 jóvenes ha aportado a la creación de la Agenda de Juventudes exponiendo sus preocupaciones e ideas para influenciar la política pública en los próximos 4 años** con el fin que la misma atienda las necesidades de la juventud puertorriqueña.

Desde MPA y sus colaboradoras, esperamos que esta sea una herramienta de provecho, principalmente, para las candidates a los diferentes puestos políticos (este cuatrienio) consideren incluir las propuestas de los jóvenes en sus plataformas políticas. Igualmente, se prevé amplificar la voz de las juventudes entre la ciudadanía.

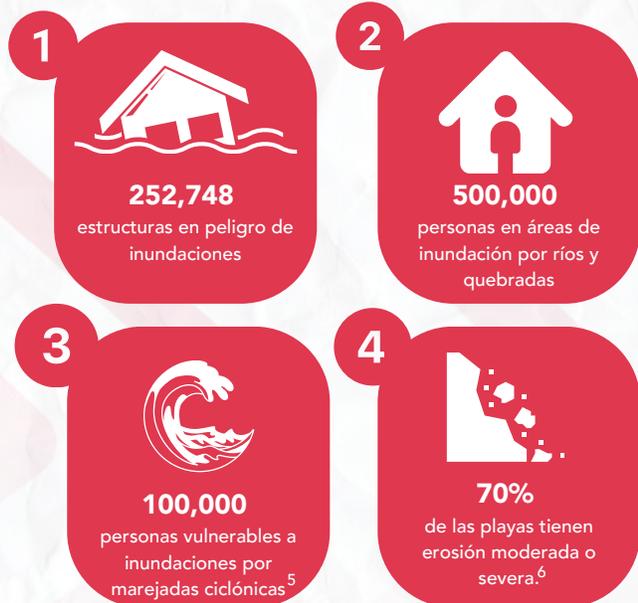


ACCIÓN CLIMÁTICA

Es crucial que el Gobierno de Puerto Rico se comprometa activamente a impulsar y respaldar iniciativas en la lucha contra el cambio climático. A pesar de la promulgación de la Ley 33 del año 2019,⁴ titulada “Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático en Puerto Rico”, que establece políticas y programas para fomentar la resiliencia ecológica, la implementación efectiva de estas medidas enfrenta desafíos significativos, como la falta de recursos, la corrupción y la falta de coordinación entre agencias. La inacción política y la influencia de intereses económicos también dificultan la adopción de medidas más ambiciosas.

La acción climática en Puerto Rico requiere atención multisectorial inmediata. La transición hacia fuentes de energía renovable debe ser una prioridad, especialmente para la juventud, que ve cómo las decisiones actuales impactan directamente su futuro. La protección y restauración de ecosistemas costeros y terrestres, así como la promoción de **prácticas agrícolas sostenibles** y **la conservación de bienes comunes naturales**, son esenciales. La educación y sensibilización pública sobre el cambio climático son cruciales para movilizar a la sociedad y centrar las voces de la juventud como agentes de cambio.

En Puerto Rico se enfrentan serios riesgos ambientales:



Además, se espera un aumento del nivel del mar de 1.4 metros por año.^{7 a-b} Históricamente, **Puerto Rico ha enfrentado un colapso ambiental y ecológico, con luchas continuas contra desarrollos perjudiciales y la inacción de agencias ambientales.** La combinación de huracanes y fenómenos meteorológicos severos, junto con la pérdida de capacidad de tratamiento de agua y problemas de justicia ambiental, constituye una crisis de salud pública y climática.



SOLUCIONES Y ESTRATEGIAS: ACCIÓN CLIMÁTICA

1. Promover la gestión comunitaria de bienes públicos naturales para desacelerar la crisis climática:

- a. Crear un archivo de acción climática como herramienta para la fiscalización ciudadana de las políticas ambientales a largo plazo.
- b. Otorgar incentivos a organizaciones comunitarias locales para fomentar la seguridad alimentaria comunitaria mediante la creación de centros que incluyan iniciativas de siembra y mercados agrícolas.
- c. Asignar fondos estatales para subsidiar y proporcionar un salario base para iniciativas en áreas claves como: la pesca, agroecología, siembra de corales, conservación de bosques, protección de tortugas, mantenimiento de espacios verdes y arborización.

2. Coordinación efectiva entre agencias gubernamentales y la sociedad civil para abordar la crisis climática de manera integral:

- a. Integración de políticas públicas para asegurar que todas consideren el cambio climático como tema transversal y prioricen la resiliencia ecológica.
- b. Fortalecer y asegurar la permanencia del tema transversal de Educación para la Concienciación Ambiental y Ecológica⁸ dentro del Departamento de Educación desde preescolar hasta secundaria, y buscar enfocarlo en prácticas sostenibles, adentrándose en la independencia de combustibles fósiles.
- c. Designar una Procuraduría Ambiental en Puerto Rico con jurisdicción independiente y separada de cualquier otra agencia o entidad pública encargada de proteger los recursos naturales, reparaciones ambientales y garantizar que no haya repetición. Se propone lo siguiente:
 - i. Implementar un método robusto de rendición de cuentas a las industrias y empresas en sus prácticas que impactan al medio ambiente: (1) estudiar programas anteriores similares para identificar áreas de mejora y evitar errores pasados, como la falta de transparencia o la influencia política indebida. (2) se publiquen regularmente los impactos ambientales de sus operaciones a través de una base de datos y se establezca un sistema de información. Estas podrían incluir detalles sobre reducción de emisiones, gestión de residuos y conservación de recursos naturales.



SOLUCIONES Y ESTRATEGIAS: ACCIÓN CLIMÁTICA

- ii. Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las leyes ambientales, investigar denuncias, promover la participación comunitaria, y desarrollar programas educativos sobre protección ambiental.
- iii. Establecer un fondo dentro del presupuesto de Puerto Rico destinado a reparaciones para comunidades impactadas, financiado a través de multas o sanciones impuestas de las agencias y entidades responsables de las violaciones socio ambientales. Este fondo debe ser administrado de manera transparente, con la participación de las comunidades afectadas y expertos en justicia socio ambiental asegurando que los recursos sean utilizados de manera efectiva.
- iv. Emitir avisos previos a las comunidades afectadas sobre el impacto ambiental de cualquier permiso de construcción aprobado en los alrededores de sus comunidades.

3. Establecer presupuesto para la infraestructura de reciclaje y compostaje:

- a. Asignar un fondo específico dentro del presupuesto estatal destinado exclusivamente para la planificación, viabilidad y mantenimiento de parques de reciclaje y compostajes mediante la rehabilitación de espacios en desuso a nivel municipal.
 - i. Destinar recursos para adquirir tecnología moderna, equipos eficientes de separación y procesamiento de materiales reciclables y compostaje, asegurando que los parques de reciclaje puedan operar de manera eficaz y sostenible.
 - ii. Implementar programas de capacitación para trabajadores del parque de reciclaje con campañas educativas para la comunidad, enfocadas en la importancia del reciclaje y la correcta separación de residuos.
 - iii. Establecer un sistema de monitoreo continuo para evaluar el rendimiento ambiental y económico de los parques de reciclaje, asegurando que cumplan con los estándares de eficiencia y sostenibilidad establecidos.
 - iv. Fomentar asociaciones con empresas privadas y organizaciones sin fines de lucro para maximizar el impacto del presupuesto asignado, aprovechando recursos y expertise en gestión ambiental.



CALIDAD DE VIDA

La definición de calidad de vida propone contemplar aspectos que incluyen no solo la satisfacción de necesidades básicas, sino también la garantía de un bienestar holístico. Reconocemos que los jóvenes en el archipiélago se enfrentan a un sinnúmero de problemas que afectan negativamente su **seguridad, salud y acceso a servicios como vivienda y transportación**. Por ello es necesario reconocer el impacto que tienen estas condiciones socioeconómicas en sus realidades, futuro desarrollo y capacidad de participación activa para la implementación de soluciones efectivas.

Por un lado, muchos jóvenes enfrentan dificultad de acceso a servicios de salud integral debido a la ineficacia de planes médicos y aseguradoras, como: **la falta de información disponible sobre servicios públicos de salud y la fragmentación** de los mismos.

La falta de seguridad se refleja en desafíos como:



De igual forma, las estadísticas sobre violencia de género y feminicidios subrayan la necesidad de cambios urgentes en las políticas públicas sobre estos temas, donde justo en el 2023 el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico¹⁰ determinó que de cada **10 homicidios de mujeres, 6 fueron feminicidios**.



La falta de seguridad también se refleja en la dificultad de acceso a viviendas. Esto ha creado una barrera para quienes buscan independencia y estabilidad, considerando los altos **costos de vivienda** y obstáculos para arrendar o comprar en el archipiélago.



CALIDAD DE VIDA

Dicha situación se agrava por un **diseño ineficiente del Tren Urbano** que costó:

\$2 mil millones¹¹ 

lo que ha aumentado los costos de desplazamiento que contribuye al aislamiento de comunidades y a la falta de acceso a oportunidades educativas o laborales.

La ausencia de conectividad y movilidad, pobre planificación, y espacios inseguros limita las interacciones sociales, la creación de redes de apoyo, propicia el distanciamiento y la marginalización de las poblaciones vulnerabilizadas. Con ello en mente, la juventud resalta la importancia de la salud integral, la seguridad planificada y la organización comunitaria como herramientas para atender estas situaciones. Puesto que para promover relaciones más saludables y seguras para todas las personas en el archipiélago, debemos abordar esto de manera integral para garantizar un futuro más equitativo y próspero.

SOLUCIONES Y ESTRATEGIAS

Salud Integral

1. Implementar políticas públicas que faciliten una transición justa hacia un plan de Salud Universal equitativo, accesible y digno:

- a. Evaluar y visibilizar los trabajos realizados por el Consejo Multisectorial de Salud hacia la transición a un Plan de Salud Universal y considerar las recomendaciones del Consejo como vinculantes a la política pública del Estado.
- b. Abogar y legislar por un plan de salud universal bajo un modelo de pagador único de modo que todo residente de Puerto Rico tenga cuidado de salud accesible y de calidad sin importar su situación socioeconómica.¹²
- c. Involucrar a las comunidades y organizaciones sin fines de lucro que trabajan en áreas de salud, en el diseño de la política pública de salud integral accesible, holístico, feminista y antiracista.



SOLUCIONES Y ESTRATEGIAS: CALIDAD VIDA

2. Fomentar la salud integral mediante la práctica de la medicina preventiva y tratamiento temprano de enfermedades, a través de:

- a. Implementar Centros de Diagnósticos y Tratamiento (CDTs) públicos por Municipio como centros de emergencia y de atención médica preventiva mediante un estudio que recoja la realidad en el acceso a la salud en cada pueblo. Considerando lo siguiente:
 - i. Rehabilitar espacios actualmente abandonados para convertirlos en CDTs.
 - ii. Asegurar acceso rápido a citas y servicios en los CDTs, estableciendo un límite de tiempo en sala de espera a pacientes y utilizando mecanismos de gestión de citas en línea.
 - iii. Implementar un sistema de pago por porcentaje según el ingreso familiar, ajustado conforme al análisis de capacidad de aportación de los pacientes.
- c. Desarrollar campañas educativas con un enfoque de salud mental que incluyan:
 - i. Crear alianzas con institutos universitarios y escuelas vocacionales para desarrollar campañas educativas de salud mental y salud física.
 - ii. Junto al Departamento de Salud, ASSMCA con otras entidades salubristas, llevar talleres de salud preventiva y adiestramiento de salud mental a escuelas, universidades, comunidades especiales, marginalizadas y rurales.
 - iii. Proponer un proyecto de ley para incluir como tema transversal la promoción de la salud mental en el Departamento de Educación.
- d. Evaluar rendimiento y efectividad de las labores gubernamentales y planes de trabajo relacionados a la salud física y mental, incluyendo el Departamento de Salud, la Administración de Servicios de Salud Mental Contra la Adicción (ASSMCA) y la Oficina del Procurador del Paciente.



SOLUCIONES Y ESTRATEGIAS: CALIDAD VIDA

e. Promover y visibilizar mediante campañas regionales los programas y servicios de todas las instituciones gubernamentales de salud para que la ciudadanía pueda acceder a sus servicios con mayor facilidad.

3. Transparencia en el uso de fondos públicos en instituciones de salud:

- a. Requerir la construcción de una base de datos para poder monitorear el uso de los fondos públicos utilizados en instituciones de salud como los CDTs, Departamento de Salud y ASSMCA.
- b. Creación y mantenimiento de una plataforma de monitoreo de políticas públicas e institucionales en materia de salud con especial atención a los determinantes sociales de la salud como, pero no limitado a, seguridad alimentaria, vivienda, seguridad comunitaria, servicios esenciales y transportación pública.



#EsMiTurno: Encuentro de Agentes de Cambio
sábado, 4 de mayo de 2024



SOLUCIONES Y ESTRATEGIAS: CALIDAD VIDA

4. Evaluar y adiestrar a los miembros de la Policía, así como a la comunidad en temas pertinentes:

- a. Junto al Grupo Comunitario de Trabajo de la Reforma de la Policía (GRUCORPO),¹³ examinar los efectos de la Reforma y exigir mayor transparencia y pleno acceso a información y datos al Negociado de la Policía.
- b. Adoptar, y adaptar culturalmente, metodologías basadas en evidencia sobre la prevención de violencia comunitaria y la mediación de conflictos, evaluando iniciativas en el pasado como modelo S.A.R.A.¹⁴ y el programa “Somos parte de tu Gente”¹⁵.
- c. Crear políticas públicas para evaluar y mejorar los servicios policiales, condiciones de trabajo, redistribución de personal y capacitación en temas comunitarios, derechos ciudadanos, perspectiva de género y raza.

5. Atender situaciones relacionadas a infraestructura en cada municipio:

- a. Establecer mecanismos para resolver problemas de alumbrado, reparar aceras, carreteras y mantener espacios públicos en buenas condiciones:
 - i. Facilitar comunicación entre comunidades y las agencias encargadas
 - ii. Publicar informes recurrentes sobre labores y distribución de fondos municipales para la supervisión comunitaria
- b. Asignar recursos para convertir espacios abandonados en centros para personas vulnerabilizadas, como hogares de rehabilitación, égidias, nuevas viviendas y espacios recreativos:
 - i. Realizar censos comunitarios junto a municipios y líderes comunitarios para identificar espacios no registrados en base de datos existentes.

6. Garantizar acceso a vivienda digna

- a. Promover modelos de cooperativas de vivienda, junto al Departamento de Vivienda y organizaciones sin fines de lucro que trabajen el tema de vivienda.
- b. Evaluar y mejorar políticas públicas sobre arrendamientos a largo plazo para cubrir vacíos legales, asegurar la prevención de discriminación por composición familiar y establecer topes de alquiler por región.



SOLUCIONES Y ESTRATEGIAS: CALIDAD VIDA

- i. Identificar las necesidades específicas de las poblaciones más vulnerables en cuanto a arrendamientos.
- ii. Evaluar propuestas comunitarias como la propuestas para reducir el impacto de los arrendamientos de corto plazo en el desplazamiento de comunidades de Hispanic Federation¹⁶ para reducir el impacto de arrendamientos de corto plazo en el desplazamiento de comunidades.

7. Reforzar y ampliar el transporte colectivo a través de procesos participativos:

- a. Desarrollar un sistema de transporte colectivo intermunicipal-regional-estatal eficiente donde se facilite el acceso a servicios y se involucre a las comunidades.
 - i. Facilitar la identificación de rutas por los miembros de la comunidad, para asegurar el transporte a lugares concurridos y accesibles.
 - ii. Crear vías de conexión entre las rutas de transportación pública municipales y estatales
- b. Reforzar el alumbrado y seguridad de las vías peatonales y ciclovías.



ESCENARIO LABORAL

El escenario laboral en Puerto Rico presenta desafíos que afectan a la juventud, que limitan alcanzar sus aspiraciones, obtener estabilidad económica y desempeñarse productivamente en la sociedad.

Los jóvenes identificaron varios puntos críticos en las políticas laborales vigentes en Puerto Rico que provocan estos desafíos. En primer lugar, señalan la desconexión entre el costo de vida y los salarios actuales. También, resaltan que a menudo los trabajadores sienten frustración con el sistema ante la evidente discrepancia entre su preparación académica y la remuneración. De igual forma, la falta de escalas salariales justas resultan en desmotivación y riesgos financieros para los jóvenes, dado a que resulta más difícil enfrentar retos comunes entre estudiantes como lo son el pago de préstamos estudiantiles y otras deudas. Según un artículo del El Nuevo Día, la deuda promedio por estudiante, entre 2018 y 2022, se calculó en \$28,242, mientras la mediana de ingreso de un hogar en Puerto Rico se mantuvo en \$24,000 aproximadamente:¹⁷

La deuda promedio de los estudiantes VS mediana de ingreso en un hogar es:

\$28,242 deuda • \$24,000 ingreso

Por otro lado, mencionaron la importancia de establecer beneficios marginales más equitativos. Entre estos destacaron la **disparidad en los días de licencia por maternidad y paternidad, lo que dificulta la crianza compartida**. Además, existe una necesidad de garantizar el cuidado de infantes.

Entre los jóvenes existen aspiraciones hacia un escenario laboral más inclusivo y adaptable. La necesidad de reconocer nuevas formas de trabajo, como el trabajo remoto, y de fomentar una cultura laboral que valore el equilibrio entre la vida laboral y personal se alzan como metas cruciales de la juventud emergente. Además, la promoción de **oportunidades de desarrollo profesional para jóvenes y la mejora del acceso a pasantías (internships) de calidad** son pasos clave hacia un futuro laboral más próspero y equitativo.



ESCENARIO LABORAL

Por último, señalaron la importancia de **apoyar al mediano y pequeño comerciante** para lograr un panorama más equitativo en el mercado laboral. Según, El Estado de la Comunidad Empresarial en Puerto Rico publicado por Colmena 66 el 54% de las empresas encuestadas enfrenta retos mayores en el acceso a capital semilla y el 86%¹⁸ están utilizando sus ahorros personales para financiar sus negocios.

En este panorama, las soluciones propuestas abogan por ajustes legislativos que reflejen las realidades del mercado laboral, promoviendo así un ambiente donde los trabajadores puedan prosperar y contribuir al desarrollo socio-económico del archipiélago.

SOLUCIONES Y ESTRATEGIAS

1. Educar sobre derechos laborales

- a. Requerir al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos ampliar su oferta de talleres y asesoramiento público sobre los derechos laborales en instituciones públicas y privadas, al igual que hacer disponible una serie de talleres virtuales sobre estos temas.
- b. Solicitar a la Oficina de la Procuraduría de la Mujer ofrecer talleres sobre los derechos laborales de la Mujer a patronos, incluyendo orientaciones sobre las leyes de lactancia en Puerto Rico.

2. Establecer salarios acorde a los costos de vida en Puerto Rico.

- a. Garantizar que se ejecute la política pública referente al salario mínimo en la Ley 47 del 2021, para que este alcance un salario en función a los costos de vida en Puerto Rico.¹⁹
- b. Evaluar las estructuras salariales actuales para los empleados públicos para:
 - i. Garantizar al menos el salario mínimo nacional a empleados públicos.
 - ii. Se contemple sus niveles académicos y de experiencia al momento de establecer un salario.





SOLUCIONES Y ESTRATEGIAS: ESCENARIO LABORAL

3. Enmendar las leyes laborales para ampliar los beneficios marginales.

- a. Igualar la licencia de paternidad para empleados privados de la licencia actual de empleados públicos para facilitar la crianza compartida en Puerto Rico.
- b. Evaluar medidas para enmendar la ley para que, mediante justificación médica, les empleados públicos y privados puedan solicitar una extensión a su licencia de maternidad o paternidad.
- c. Solicitar a la Oficina de la Procuraduría de la Mujer una investigación para poder establecer un mecanismo de inspección periódica de espacios seguros para lactancia, según establece la ley,²⁰ en el sector público y privado en Puerto Rico incluyendo planteles escolares.

4. Fomentar un mayor acceso a internados de calidad.

- a. Promover y educar sobre la Ley 114 del 2022 (Ley de Internados Justos de Puerto Rico)²¹ dentro de las empresas y organizaciones sin fines de lucro que ofrecen programas de pasantías.
- b. Reservar plazas de pasantías profesionales para estudiantes del Sistema UPR en todas las ramas de gobierno. Las plazas se deben distribuir proporcionalmente y escalonado entre los estudiantes de los 11 recintos. Estableciendo como prioridad agencias de salud, adultos mayores o agencias que atiendan poblaciones vulnerabilizadas.

5. Establecer programas para que el Gobierno acoja y ayude al pequeño y mediano comerciante:

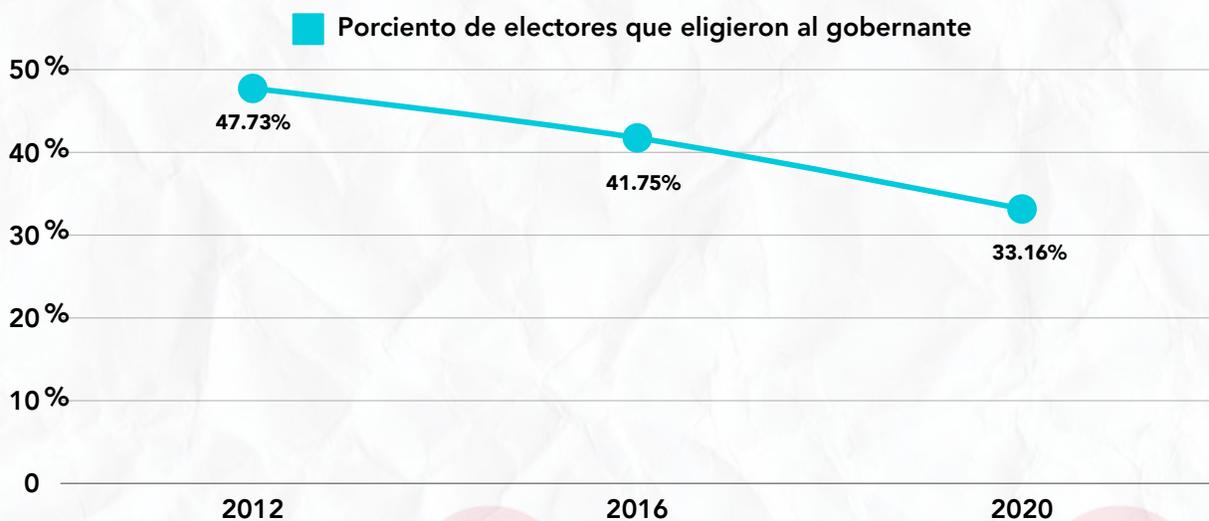
- a. Aumentar la efectividad de los programas que otorgan capital semilla a pequeñas y medianas empresas locales.
- b. Solicitar al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) visibilice las iniciativas disponibles dentro de organizaciones sin fines de lucro para el acompañamiento empresarial. Actualmente el 63.3% de apoyo empresarial proviene de organizaciones sin fines de lucro.²²



PROCESO ELECTORAL

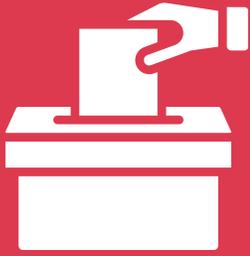
Puerto Rico ha experimentado una evolución significativa a lo largo de los años, reflejando cambios políticos, sociales y tecnológicos en los procesos eleccionarios. Desde la merma en la participación electoral, **gobernantes que llegan al poder con mucho menos del 50% de apoyo del electorado**, hasta el propio Código Electoral, son muestra de los retos que enfrentamos en el ejercicio democrático que se practica en el país. Para garantizar procesos electorales confiables, transparentes y democráticos es necesario que respondan a los deseos de la mayoría de la ciudadanía que ejerce su derecho al voto.

Resultados Electorales de la Gobernación 2012-2020



Además, en el proceso electoral se ven reflejados desafíos persistentes, como la polarización política y la **desconfianza en las instituciones**, siendo objeto de debate los **resultados electorales, incluyendo el voto adelantado** y por correo, en el panorama electoral de Puerto Rico.





PROCESO ELECTORAL

Los jóvenes resaltan la **importancia de involucrarse en los procesos electorales** para generar cambios significativos de política pública para la equidad y fortalecer la democracia. La educación cívica, la conciencia y acción electoral son áreas críticas donde se observan deficiencias, incluidas: la **desinformación política**, la falta de interés en fiscalizar a los candidatos y un **desconocimiento de cómo ejercer su derecho al voto**. De igual forma, los jóvenes consideran que el acceso a la información se ve limitado desde el currículo escolar donde históricamente han sido limitadas las materias sobre educación electoral. También, señalaron el acceso igualitario a la participación electoral como un desafío.

Por otro lado, la desconfianza en el sistema electoral aumenta con la falta de herramientas para lograr una mayor fiscalización a las donaciones de las campañas electorales. Una de las mayores preocupaciones que los jóvenes señalan es el inversionismo político; es decir, cuando entidades o individuos con gran acceso a capital influyen los procesos electorales y las decisiones de las personas electas mediante sumas de dinero cuantiosas u otro tipo de intercambios.

Según estudios de Sembrando Sentido y su plataforma Contratos En Ley²³

al menos 6% de los contratos gubernamentales cuentan con contratistas que donan a campañas políticas.

Además, según el estudio "Dolor Y Lucro: La Influencia De Las Donaciones Bajo La Ley 22 En Las Elecciones Puertorriqueñas"²⁴ de la Campaña #PRNoSeVende, beneficiarios de la Ley 22 han donado sobre un millón de dólares a campañas y candidatos políticos durante los últimos 10 años.

Estas dinámicas de financiamiento político desproporcionadas, a menudo se utilizan para influenciar la agenda política como parte del inversionismo político, donde a través de estas contribuciones se busca lograr beneficios en decretos contributivos, permisología y contratación. Como consecuencia, algunos candidatos sobreponen sus intereses antes que los de la juventud y otros grupos excluidos de los procesos participativos.



SOLUCIONES Y ESTRATEGIAS: PROCESO ELECTORAL

Para mejorar el sistema electoral, es necesario abordar estas limitaciones, así como la transparencia en el proceso y cambios al currículo electoral en las escuelas. Además, se requiere una diversificación de las caras del Gobierno para garantizar una representación equitativa de toda la sociedad puertorriqueña.

SOLUCIONES Y ESTRATEGIAS

1. Educación cívica y conciencia electoral:

- a. Desarrollar campañas educativas en colaboración con organizaciones sin fines de lucro y el Gobierno para concienciar sobre la importancia del voto y evaluar candidatas, que incluyan:
 - i. Colaboraciones con influencers con conciencia cívica y social, así como personalidades reconocidas para llegar a más juventudes;
 - ii. El uso de plataformas educativas digitales sobre cómo votar;
 - iii. Talleres interactivos y simulacros de las modalidades del voto en escuelas públicas, privadas y comunidades.
- b. Proponer un proyecto de ley para incluir como tema transversal la educación electoral en el Departamento de Educación desde nivel intermedio y superior, e incentivar la participación ciudadana a través de la Oficina de Educación de la Comisión Estatal de Elecciones (CEE) y la de Participación Ciudadana de la Legislatura de Puerto Rico.



SOLUCIONES Y ESTRATEGIAS: PROCESO ELECTORAL

2. Transparencia y confiabilidad del proceso electoral:

- a. Invertir en mejoras y amplificación de plataformas digitales ya existentes (eRE, CESCO), para facilitar los procesos de inscripción y renovación del registro electoral.
- b. Asignar a una agencia independiente a los partidos, sea la CEE, el rol de organizar y ejecutar el voto ausente y adelantado.
- c. Añadir a todos los partidos políticos que participarán de las elecciones generales como **observadores y ejecutores** del proceso primarista.
- d. Desarrollar planes de logística, prevención y contingencia efectivos para asegurar que cada máquina y materiales de escrutinio funcionen ante cualquier eventualidad el día de las elecciones. Además, transparentar la transportación y el cuidado de las papeletas es esencial para restablecer la confianza de la ciudadanía puertorriqueña sobre sus procesos electorales. Recordamos situaciones como el retraso de la entrega de papeletas en el 2020 y los apagones masivos en el 2024.
- e. Comisionar una investigación sobre las personas fallecidas y activas en el registro electoral para identificar las fallas procesales en el sistema.
- f. Agilizar los trabajos interagenciales que son parte del proceso electoral, incluyendo la sincronización o estandarización de sus bases de datos.
- g. En caso de que se presente una elección especial por renuncia o suspensión de una persona electa, el escaño o puesto disponible se abre a la participación de todos los partidos políticos y candidatos independientes para la elección. El escaño o puesto no le debe pertenecer al partido que representó la persona que ganó la contienda electoral.





SOLUCIONES Y ESTRATEGIAS: PROCESO ELECTORAL

3. Reforma electoral:

- a. Enmienda a la Constitución de Puerto Rico para requerir que líderes electos de la rama ejecutiva gobiernen con el aval de una mayoría del 50% más 1, o más, del electorado. Esto propicia mayor legitimidad del proceso electoral y fortalece el ejercicio democrático del país.
- b. Reformar el Código Electoral para que contemple medidas que garanticen resultados de mayorías electorales en la gobernación, comisaría residente y contiendas municipales, tales como:
 - i. El método de la segunda vuelta, que consiste en realizar una segunda elección si ningún candidate obtuvo una mayoría del 50% más uno en la primera ronda. Los dos candidates con mayor cantidad de votos pasan a una segunda elección.
 - ii. **Voto por orden de preferencia**, modalidad donde las personas enumeran a todos los candidates en una papeleta según su orden de preferencia. Los candidates menos votados se van eliminando y se tabulan las segundas opciones de los eliminados hasta que un candidate logre más del 50% de apoyo electoral.

4. Diversificar caras del gobierno

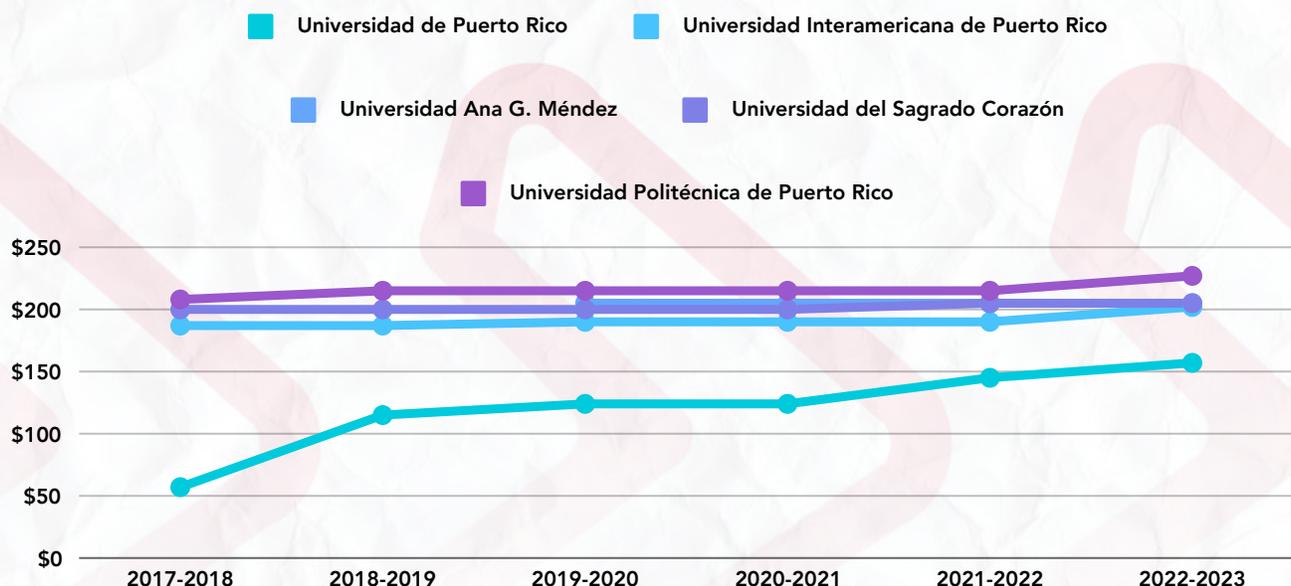
- a. Incluir representación de las comunidades en las planchas para la legislatura municipal, esto promoverá la representatividad en nuestros espacios de deliberación, como las asambleas municipales. Por tanto, se propone implementar mecanismos a base del principio de representación proporcional para garantizar que todas las comunidades -barrios, barriadas, sectores, entre otros- estén representadas en la papeleta municipal.

SISTEMA UPR

La **Universidad de Puerto Rico (UPR)**, como institución emblemática de educación superior en la isla, se encuentra en peligro inminente. En los últimos años, la UPR ha enfrentado una serie de desafíos que impiden su capacidad para ofrecer una educación de calidad y una experiencia estudiantil enriquecedora. De igual forma, el mal manejo de los fondos y la falta de transparencia sobre su uso, abona al deterioro de este servicio esencial.

Uno de los problemas más apremiantes es la continua **reducción del presupuesto asignado a la UPR** por mandato de la Junta de Control Fiscal (JCF), impuesta en Puerto Rico desde 2017. Para el año fiscal 2016-2017, la UPR tenía asignado un presupuesto fijo de \$833 millones²⁵ provenientes de las aportaciones del fondo general, mientras que para el próximo año fiscal 2024-2025, solo se aprobó un presupuesto de \$441 millones,²⁶ representando una reducción de \$392 millones (47%). A su vez, en 2018, **el costo del crédito subgraduado aumentó** de \$57 a \$115, mientras que para el año académico 2024-2025, el costo del crédito subgraduado será de \$157, y se espera que continúe aumentando en los próximos años, según la JCF contempla en los planes fiscales, para cubrir los déficits presupuestarios.²⁷

Aumentos del costo de matrícula en la UPR vs universidades privadas



SISTEMA UPR

Junto al costo por crédito, hubo aumentos en las cuotas de mantenimiento, laboratorios y tecnología. Sin embargo, se observa un deterioro continuo en la infraestructura, programas de investigación, así como laboratorios desprovistos de equipo y materiales. Por consecuencia, los estudiantes han denunciado múltiples veces que las condiciones no son adecuadas, ni salubres para un ambiente de estudio óptimo.

Por otro lado, los jóvenes destacan la **necesidad urgente de ayudas económicas** que les permitan equilibrar sus gastos básicos como alimentación, hospedaje y transporte, sin comprometer su capacidad de priorizar sus estudios. La escasez de programas que combinen estudio y trabajo agrava aún más la situación, ya que a menudo se ven obligados a buscar empleos "part-time" incurriendo en horarios rotativos que interfieren con sus compromisos académicos. Según estadísticas de la Administración Central de la UPR,

un estudiante subgraduado a tiempo completo no hospedado incurre en un gasto total de \$23,173.00 para el año académico 2023-2024,²⁸

mientras que los ingresos para una persona en un trabajo a tiempo parcial son alrededor de \$10,920.

Otro factor puntualizado por el estudiantado ha sido la **disponibilidad de hospedajes seguros y económicamente accesibles** en las cercanías de todos los recintos universitarios. Igualmente, resaltan que la **clausura de dos hospedajes estudiantiles accesibles en 2018 y 2020²⁹** en el recinto de Río Piedras limitó significativamente la posibilidad de que estudiantes que residen fuera del área metropolitana pudieran estudiar en este recinto.

Por último, denunciaron que la administración deficiente ha puesto en riesgo la universidad y sus acreditaciones múltiples veces, como fue el caso en el 2022 cuando la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE)³⁰, requirió que el Recinto de Ciencias Médicas demostrara sostenibilidad financiera. Además, **la influencia política en la institución ha comprometido la autonomía de la Universidad.**

SISTEMA UPR

Para abordar estos desafíos, es fundamental que la UPR y los líderes políticos reconozcan la importancia de la educación a nivel universitario en Puerto Rico. Es necesario un compromiso que garantice una asignación de fondos recurrente y sostenible para mantener una experiencia educativa completa y accesible para todas las personas, especialmente para aquellas provenientes de sectores económicos menos favorecidos.

SOLUCIONES Y ESTRATEGIAS

1. Establecer el Sistema UPR como una prioridad dentro de la agenda de Gobierno

- a. Declarar la UPR como servicio esencial para garantizar una asignación de fondos adecuada, recurrente y sostenible:
 - i. Determinar la suficiencia del Sistema UPR mediante investigación y fiscalización del presupuesto a través de la legislatura incluyendo a personas con el peritaje necesario.
 - ii. Declarar la Universidad de Puerto Rico como un bien público esencial de alto interés social en la legislatura y desarrollar estrategias para exigir el respaldo de la JCF.
- b. Proponer una reforma/ enmienda universitaria que incluya:
 - i. La junta de gobierno se compone de cuatro miembros elegidos por la comunidad universitaria (28.57%) y diez miembros elegidos por el Gobernador (71.43%).³¹ Es necesario tener autonomía y democracia en la Junta de Gobierno del Sistema UPR, por esto, se propone aumentar la representación de la comunidad universitaria por al menos un estudiante y un profesor adicional resultando en un 42.86% de representatividad.
 - ii. La otorgación de una financiación pública adecuada según establece la “Ley de Asignación de Fondos de la UPR” utilizando un porcentaje fijo no menor de 9.6% del fondo general del Gobierno de Puerto Rico.³²
 - iii. Establecer la asignación de presupuesto a cada recinto de forma transparente en función de métricas específicas aprobadas por la Junta de Gobierno.
- c. Priorizar la contratación de docentes con plaza
 - i. Establecer una proporción máxima entre docentes por contrato de servicios y docentes con plazas.
 - ii. Garantizar que las funciones recurrentes de la docencia sean atendidas por plazas docentes. En adición, cuando exista recurrencia de contratos por servicios, se deberá evaluar la necesidad de crear plazas docentes.

SOLUCIONES Y ESTRATEGIAS: SISTEMA UPR

2. Ampliar y establecer alternativas al alza de matrícula para el estudiantado que contribuyan a su desarrollo profesional. Ejemplos:

- a. Programa de Capacitación en Trabajo Social de Título IV-E, el cual brinda educación profesional y apoyo monetario a estudiantes de bachillerato y maestría de trabajo social, garantizando una prestación de servicios sociales al Departamento de la Familia (ADFAN)³³
- b. Programa de Educación Cooperativa de Ingeniería (COOP), el cual brinda a los estudiantes la oportunidad de adquirir experiencia laboral en trabajos relacionados con su disciplina, obteniendo remuneración monetaria y créditos para su programa de estudio.³⁴
- c. Programa de becas para estudios doctorales y postdoctorales con compromiso de reclutamiento.³⁵
- d. Programa de internado de la UPR en el Registro de la Propiedad de Puerto Rico, el cual facilita una experiencia laboral con compensación a los estudiantes de la Escuela de Derecho.³⁶

3. Hospedaje accesible

- a. Desarrollar una investigación y plan de acción para la rehabilitación de las residencias universitarias, donde se incluya la fiscalización de su estado actual y el uso de fondos asignados en los recintos:
 - i. Río Piedras: ResiCampus y Torre Norte
 - ii. Mayagüez: Hotel Colegial
 - iii. Humacao: Proyecto de construcción de viviendas estudiantiles
- b. Establecer fondos e impulsar alternativas adicionales que fortalezcan la disponibilidad de hospedajes accesibles para la comunidad universitaria.



GLOSARIO

- 1 Resiliencia ecológica:** La resiliencia ecológica es la capacidad de un ecosistema para recuperarse de perturbaciones o cambios sin perder su funcionalidad básica y estructura (Walker & Salt, 2006).
- 2 Acción climática:** La acción climática se refiere a las iniciativas y esfuerzos realizados para mitigar el cambio climático y adaptarse a sus efectos (IPCC, 2018).
- 3 Seguridad alimentaria:** La seguridad alimentaria es el acceso continuo de todas las personas a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para llevar una vida activa y saludable (FAO, 1996).
- 4 Bienes públicos naturales:** Los bienes comunes naturales son recursos naturales compartidos, como el agua, los bosques y la biodiversidad, que son gestionados colectivamente para el beneficio de todas las personas (Ostrom, 1990).
- 5 Prácticas sostenibles:** Las prácticas sostenibles son métodos y enfoques que satisfacen las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades (Brundtland, 1987).
- 6 Observadores y ejecutores:** el proceso primarista se organiza y ejecuta solo con los partidos políticos que participan de este mecanismo para la selección de sus candidaturas únicas a los diversos puestos electivos. Se considerarían observadores y ejecutores del proceso aquellos partidos que aunque no utilicen el proceso primarista para seleccionar a sus candidaturas únicas, participen en la organización y ejecución de este evento, mínimamente incluyéndoles como observadores activos del evento (ej; participación en las rutas del voto adelantado a domicilio, encamados, confinados, entre otras modalidades).

GLOSARIO

- 7** **Segunda vuelta:** es un mecanismo para seleccionar a los líderes electos que “consiste en la posibilidad de que el proceso electoral se realice en dos etapas, o “vueltas”, en caso de que ningún candidato hubiese obtenido un porcentaje predeterminado de votos en la primera ronda”, según lo define el profesor investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana en México, Gustavo Ernesto Emmerich.
Fuente: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3182/8.pdf>
- 8** **Voto por orden de preferencia:** según la *U.S. Vote Foundation*, es un método electoral en el que los votantes clasifican a los candidatos a un cargo por orden de preferencia (primera opción, segunda opción, tercera opción, y así sucesivamente de acuerdo a la totalidad de candidatos en esa papeleta). Si un candidato recibe más de la mitad de votos como primera opción, gana. Si ninguna candidatura en la papeleta obtuvo la mayoría establecida para ganar, el candidato con menos votos es eliminado, y los votantes que clasificaron a ese candidato como su primera opción harán que sus votos cuenten para su siguiente elección. Este proceso continúa hasta que gane un candidato con más de la mitad de los votos.

REFERENCIAS

- 1a** Masses, I., & Rivera Carrasquillo, G. S. (2022). Fortaleciendo la lucha contra la corrupción en Puerto Rico. *Revista Jurídica Universidad de Puerto Rico*, 92(2), Congreso de Derecho Administrativo 2022.
- 1b** Pérez Méndez, O. (8 de junio de 2021). Exsecretaria de Educación Julia Keleher se declara culpable por corrupción. *Primera Hora*. Recuperado de <https://www.primerahora.com/noticias/policia-tribunales/notas/exsecretaria-de-educacion-julia-keleher-se-declara-culpable-por-corrupcion/>
- 1c** Delgado, J. A. (11 de enero de 2022). Puerto Rico tuvo 631 convicciones federales por corrupción pública entre el 2000 y el 2019. *El Nuevo Día*. Recuperado de <https://www.elnuevodia.com/corresponsalias/washington-dc/notas/alto-numero-de-convicciones-federales-por-corrupcion-publica-en-puerto-rico/>
- 1d** Marrero Cabán, S. R. (5 de mayo de 2022). Arrestos de alcaldes “no son una señal de que Puerto Rico sea más corrupto que cualquier otro lugar”. *Primera Hora*. Recuperado de <https://www.primerahora.com/noticias/gobierno-politica/notas/arrestos-de-alcaldes-no-son-una-senal-de-que-puerto-rico-sea-mas-corrup-to-que-cualquier-otro-lugar/>
- 1e** University of Colorado Boulder Natural Hazards Center. (s.f.). *Estamos bien Puerto Rico: Compounding disasters and young adults in Puerto Rico. Quick Response Report*. Recuperado de <https://hazards.colorado.edu/quick-response-report/estamos-bien-puerto-rico-compounding-disasters-and-young-adults-in-puerto-rico>
- 2** López, S. (25 de septiembre de 2023). Aumenta el nivel de pobreza en Puerto Rico. *El Vocero*. Recuperado de https://www.elvocero.com/economia/aumenta-el-nivel-de-pobreza-en-puerto-rico/article_8ebe605a-57ba-11ee-aa0a-73eda9c0155c.html
- 3** Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico. (2020). *Informe Estadístico Elecciones Generales 3 de noviembre de 2020, Participación Electoral por Edad y Sexo* (p. 259). Recuperado de <https://ww2.ceepur.org/sites/ComisionEE/es-pr/Documents/Informe-estadistico-EG2020.pdf>
- 4** Legislatura de Puerto Rico. (2019). *Ley Núm. 33 de 22 de mayo de 2019, Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico* (P. del S. 773). Recuperado de <https://faolex.fao.org/docs/pdf/pue188837.pdf>

REFERENCIAS

- 5** Junta de Planificación de Puerto Rico y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). (2013). Plan de Manejo de Inundaciones.
- 6** Instituto de Ciencias de la Playa de la Universidad de Puerto Rico (UPR) y Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). (2018). Estudios de Erosión Costera.
- 7a** Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC). (2014). Informe de Evaluación del IPCC.
- 7b** Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA). (s.f.). Estudios sobre el Caribe y Puerto Rico.
- 8** Departamento de Educación de Puerto Rico. (2022, 14 de octubre). Carta Circular Núm. CC-08-2022-2023: Política pública sobre la organización y la oferta curricular del programa de español como lengua materna en las escuelas primarias y secundarias. Recuperado de <https://intraedu.dde.pr/Cartas%20Circulares/CARTA%20CIRCULAR%20NUM.%2008-2022-2023-FIRMADO.pdf>
- 9** Centro para la Reconstrucción del Hábitat. (n.d.). Iniciativa de Análisis de Propiedades Vacantes. Retrieved from <https://www.crhpr.org/proyectos>
- 10** Burgos, L. (2023, November 9). Actualizan datos sobre feminicidios en Puerto Rico. Estadísticas.PR. Recuperado de <https://estadisticas.pr/en/media/3650>
- 11** U.S. Department of Transportation Federal Transit Administration. (2007). The Predicted and Actual Impacts of New Starts Projects – 2007, Capital Cost and Ridership. Recuperado de [https://web.archive.org/web/20110520160109/http://www.fta.dot.gov/documents/NSPA2007_Final\(1\).pdf](https://web.archive.org/web/20110520160109/http://www.fta.dot.gov/documents/NSPA2007_Final(1).pdf)
- 12** Consejo Multisectorial de Salud. (2016, October 31). Primer informe del Consejo Multisectorial del Sistema de Salud de Puerto Rico. Recuperado de <https://rcm1.rcm.upr.edu/consejomultisectorial/wp-content/uploads/sites/9/2020/04/Consejo-Multisectorial-Basta-ya-de-parchos.pdf>

REFERENCIAS

- 13** GRUCORPO. (n.d.). Ponencia del Grupo Comunitario de Trabajo de la Reforma de la Policía (GRUCORPO) sobre el Proyecto de la Cámara 2944 Ley de transparencia y acceso a la información. Recuperado de <https://periodismoinvestigativo.com/wp-content/uploads//2023/07/mem-Grucorpo-pc-2944.pdf>
- 14** BrandStudio. (2022, July 18). Policía adopta estrategias comunitarias para atajar el crimen. El Nuevo Día. Retrieved from BrandStudio. (2022, 07 18). Policía adopta estrategias comunitarias para atajar el crimen. El Nuevo Día. Recuperado de <https://www.elnuevodia.com/brandstudio/todos-por-puerto-rico/notas/policia-adopta-estrategias-comunitarias-para-atajar-el-crimen/>
- 15** University of Puerto Rico-Medical Sciences Campus - Statement of Accreditation Status. (n.d.). Middle States Commission on Higher Education. Recuperado de <https://www.msche.org/institution/0617/>
- 16** Rosa, M. E. (2024, February 22). INFORME - Propuestas para reducir el impacto de los arrendamientos de corto plazo en el desplazamiento de comunidades. Hispanic Federation. Recuperado de https://www.hispanicfederation.org/images/pdf/INFORME_Arrendamientos-de-Corto-Plazo_v3.pdf
- 17** Peguero, J. C. (2024, April 13). La deuda promedio de préstamos estudiantiles supera la mediana de ingreso de los hogares en Puerto Rico. El Nuevo Día. Recuperado de <https://www.elnuevodia.com/negocios/economia/notas/la-deuda-promedio-de-prestamos-estudiantiles-supera-la-mediana-de-ingreso-de-los-hogares-en-puerto-rico/>
- 18** Colmena66. (n.d.). Impact Report-Resumen-2022-Rev. Recuperado de <https://www.colmena66.com/wp-content/uploads/2023/07/Impact-Report-Resumen-2022-Rev1.pdf>
- 19** Minimum Wage Analysis Puerto Rico. (n.d.). Trabajo.pr.gov. Recuperado de <https://www.trabajo.pr.gov/docs/Avisos/General%20Minimum%20Wage%20Report.pdf>
- 20** Ayuda Legal Puerto Rico. (2023, August 14). Derechos relacionados a la lactancia | ayudalegalpr.org. Recuperado de <https://ayudalegalpr.org/resource/derechos-relacionados-a-la-lactancia>
- 21** Ley de Internados Justos de Puerto Rico. (2022, December 22). Recuperado de <https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/2020/0114-2022.pdf>
- 22** Colmena66. (n.d.). Impact Report-Resumen-2022-Rev. Recuperado de <https://www.colmena66.com/wp-content/uploads/2023/07/Impact-Report-Resumen-2022-Rev1.pdf>

REFERENCIAS

- 23** Contratos en ley. (n.d.). Contratos En Ley. Recuperado de <https://www.contratosenley.org/>
- 24** CPD Action. (2024, mayo). Dolor y lucro: La influencia de las donaciones bajo la Ley 22 en las elecciones puertorriqueñas. PR No Se vende. Recuperado de https://prnosevende.com/publicaciones/fbclid=lwZXh0bgNhZW0CMTAAAR0dMO8aDBGa8ZNk9m6YM_fi4FHvLq74BJBx0K7OjcAX_n95FbhB_qi36ek_aem_plijSnn9RZqmryYCCm50Q
- 25** Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico. (2016, junio 27). Presupuesto Universidad de Puerto Rico 2016-2017. Junta de Gobierno Universidad de Puerto Rico. (2016, 06 27). Presupuesto Universidad de Puerto Rico 2016-2017, Recuperado de <https://apicertificaciones.upr.edu/file/download/23451>
- 26** Financial Oversight and Management Board for Puerto Rico. (2021, mayo 27). Enhancing Public Higher Education, Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/1vFwFRjmG5rBIUt83vGYUJBF0EPH8odhD/view>
- 27** Compendio Estadístico de la Educación Superior (IPEDS). (2017-2023). Estadísticas.PR., Recuperado de <https://estadisticas.pr/en/inventario-de-estadisticas/integrated-postsecondary-education-data-system-ipeds>
- 28** Rosa, M. E. (2024, febrero 22). INFORME - Propuestas para reducir el impacto de los arrendamientos de corto plazo en el desplazamiento de comunidades. Hispanic Federation. Recuperado de https://www.hispanicfederation.org/images/pdf/INFORME_Arrendamientos-de-Corto-Plazo_v3.pdf
- 29** Díaz Ramos, T. (2023, marzo 30). Con pocas opciones de vivienda los estudiantes del sistema UPR para el próximo año académico. Recuperado de https://www.google.com/url?q=https://periodismoinvestigativo.com/2023/03/con-pocas-opciones-de-vivienda-los-estudiantes-del-sistema-upr-para-el-proximo-ano-academico/&sa=D&source=docs&ust=1720877582284722&usq=AOvVaw1Wu8VOQJYyAdSe5WCNA_fii
- 30** University of Puerto Rico-Medical Sciences Campus - Statement of Accreditation Status. (n.d.). Middle States Commission on Higher Education. Recuperado de <https://www.msche.org/institution/0617/>
- 31** Junta de Gobierno. (n.d.). Junta Gobierno-UPR. Retrieved from Junta de Gobierno. (n.d.). Junta Gobierno-UPR. Recuperado de <https://juntagobierno.upr.edu/junta-de-gobierno/>

REFERENCIAS

- 32** Ley de Asignación de Fondos a la Universidad de Puerto Rico. (2024, abril 15). Retrieved July 15, 2024, from Ley de Asignación de Fondos a la Universidad de Puerto Rico. (2024, April 15). Recuperado de <https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/Educaci%C3%B3n%20Superior/2-1966.pdf>
- 33** ¿Qué es el Programa de Capacitación en Trabajo Social de Título IV-E? (2023, agosto 1). uprrp. Recuperado de <https://www.uprrp.edu/wp-content/uploads/2023/08/Programa-de-Capacitacion-en-Trabajo-Social-de-Titulo-IV-E.pdf>
- 34** Cooperative Education Program – University of Puerto Rico Mayagüez Campus. (n.d.). Recinto Universitario de Mayagüez. Recuperado de <https://www.uprm.edu/coop/>
- 35** Programa de Beca Presidenciales para estudios doctorales y postdoctorales: Recomendación de candidatos y compromiso de reclutamiento. (n.d.). Recuperado de <https://www.uprm.edu/cid/wp-content/uploads/sites/423/2023/01/BecasPresidenciales.pdf>
- 36** Programa de internado de la UPR en el Registro de la Propiedad de Puerto Rico. (n.d.). Universidad de Puerto Rico. Recuperado de <https://www.upr.edu/ac/internado-upr-ogpe-julio2022/>



PREGUNTAS FRECUENTES

¿QUE PUEDO HACER CON ESTE DOCUMENTO?

- Respaldar el documento endosando el mismo.
- Amplificar su alcance compartiéndolo en tus redes sociales.
- Proveer espacios de discusión para continuar profundizando las conversaciones sobre temas que impactan a la juventud.



¿CÓMO ENDOSO LA AGENDA DE JUVENTUDES 2024?

El endoso se realizará recogiendo firmas electrónicas a través del siguiente formulario. De igual forma tendrás la oportunidad de comentar tu insumo sobre este documento. Su endoso funciona para amplificar las voces de quienes buscamos un cambio en las políticas públicas del país.





AGRADECIMIENTO POR SU COLABORACIÓN A:



SIERRA CLUB
PUERTO RICO



Mentes Puertorriqueñas en Acción (MPA) es una iniciativa compuesta en su mayoría de jóvenes estudiantes y profesionales que buscan ser agentes de cambio para el Puerto Rico de hoy y mañana. Buscamos potenciar y desarrollar líderes que trabajen por el progreso y bienestar del país.

Información de contacto:



correo@mentesenaccion.org



www.mentesenaccion.org

MÁS SOBRE NOSOTRES



<https://linktr.ee/mentesenaccion>





© 2024 [Mentes Puertorriqueñas en Acción, Inc.]. Todos los derechos reservados.

Este documento puede ser utilizado y distribuido con fines educativos y no comerciales, siempre y cuando se cite adecuadamente a los autores y la fuente de la siguiente manera:

"[Agenda de las Juventudes]," [Mentes Puertorriqueñas en Acción, Inc.], [2024].

Recuperado de [<https://www.mentesenaccion.org/esmiturno>].

Cualquier uso adicional requiere el permiso previo por escrito del titular de los derechos de autor.